



OFICIO N° 66393
INC.: solicitud

Irg/ogv
S.21°/372

VALPARAÍSO, 18 de abril de 2024

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor JUAN SANTANA CASTILLO, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la existencia de estudios estadísticos realizados en relación con el gasto promedio por familia en materia de energía eléctrica en la Región de Atacama, indicando la cantidad de hogares que actualmente no cuentan con suministro eléctrico, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE ENERGÍA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 9DC2C4BBFBA46B25



VALPARAÍSO, 18 de abril de 2024

DE: H.D. JUAN SANTANA CASTILLO

A: YENNY VALENZUELA ARAYA

**SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE ENERGÍA DE LA
REGIÓN DE ATACAMA,**

DIEGO PARDOW LORENZO

MINISTRO DE ENERGIA

En virtud de las facultades otorgadas en el Artículo 9° de la Ley N°18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, vengo en solicitar a Ud. que, por intermedio de la Honorable Cámara de Diputadas y Diputados, informe a esta Corporación sobre los siguientes antecedentes requeridos:

- Sobre estudios estadísticos que se hayan realizado en relación al gasto promedio por familia en materia de energía eléctrica en la Región de Atacama.
- Sobre la cantidad de hogares y familias que actualmente no cuenten con suministro eléctrico en la Región de Atacama.
- Sobre la existencia de estudios o datos estadísticos que den cuenta de la contribución que realiza al país la Región de Atacama en materia de generación energética, ya sea a través de proyectos y/o iniciativas públicas o privadas.
- Sobre el descuento tarifario que se aplica en las comunas de la Región de Atacama por concepto de Reconocimiento de Generación Local (RGL) y por concepto de Equidad Tarifaria Residencial (ETR).





**JUAN SANTANA CASTILLO
HONORABLE DIPUTADO DISTRITO N° 4
BANCADA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
PARTIDO SOCIALISTA DE CHILE**

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. JUAN SANTANA C.

